

DECRETO ALCALDICIO N° 2842 /

ORDENA E INSTRUYE CADUCAR PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE POR INASISTENCIA NO JUSTIFICADA EN MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2025 DEL PERIODO SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE 2025.-

REQUINOA,

30 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 4° y Artículo 11° de la Ordenanza que reglamenta funcionamiento de la Feria Libre de Requinoa, según Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11 de Noviembre de 2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Memo N° 021 de fecha 29 de Octubre de 2025 de Inspección Municipal, mediante el cual informa de 06 inasistencias no debidamente justificadas de la persona con puesto asignado N° 30 en Feria Libre de Requinoa, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2025.-

b.- La ordenado e instruido por el Sr. Alcalde, en Memo N° 021 de fecha 04/04/2023, para que se proceda a decretar la caducación del puesto de permiso enrolado de feria libre, en virtud de lo dispuesto en la respectiva Ordenanza que regula su funcionamiento.-

DECRETO :

CADUCASE Permisos Enrolados de Feria Libre de puestos, por 06 inasistencias no debidamente justificadas documentalmente, en los meses de Septiembre y Octubre de 2025, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre de 2025, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 4° y Artículo 11° del Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11 de Noviembre de 2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos, de los contribuyentes que a continuación se señalan :

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	RUT. N°	PUESTO N°	GIRO	SECTOR
1	LUCERO LIZANA ARACELLY BELEN		30	PRODUCTOS PINTADOS A MANO Y HECHO A MANO, PRODUCTOS ANIME, PRODUCTOS VARIOS	REQ-CENTRO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas (1).
- Inspección Municipal (1).
- Carpeta Contribuyente (1).



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE